SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO

RECIBIDO
23 FEB 2025
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

INFORME SNPE/IN/ET-001/2026

REF. : Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2025 del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE

I. ANTECEDENTES.-

El numeral 4) del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, determina como una de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

El Parágrafo II del Artículo 241 del Texto Constitucional, establece que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

El Decreto Supremo N° 0214, de 22 de julio de 2009, tiene por objeto aprobar la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción – PNT, con la finalidad de contar con instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia, de acceso a la información y sanción de actos de corrupción; facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en las bolivianas y bolivianos, una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

Asimismo, el Parágrafo I del Artículo 37 de la Ley N° 341, de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social, dispone que los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

Por otra parte, el Parágrafo IV del Artículo 37 de la Ley N° 341, señala que la rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.

El numeral 5) del Parágrafo I del Artículo10 de la Ley N° 974, de 4 de septiembre de 2017, de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establece entre las funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas.

En el marco de los nuevos lineamientos del Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, modificado mediante Resolución Ministerial 090/2024 de 08 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, tiene por objeto establecer la

Escaneado con CamScanner

metodología y directrices para el eficiente cumplimiento de la función que tienen las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas, a través de una herramienta informática que permita la estandarización de la información reportada y el mayor acceso de la información generada a la ciudadanía.

Por tal motivo, el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, entidad desconcentrada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, en cumplimiento a la normativa legal expuesta, ha planificado la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final correspondiente a la gestión 2025, que se llevará a cabo de forma virtual el día miércoles 11 de marzo de 2026 a horas 15:00 p.m., a través de la plataforma informática Google Meet.

Razón por la cual, se ha proyectado la siguiente información que se dará a conocer a las Entidades Públicas, Organizaciones Sociales, sociedad en general y a los actores que ejercen control social conforme a normativa legal vigente.

II. DESARROLLO.-

La Rendición Pública de Cuentas a partir de la Implementación de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 214, de 22 de julio de 2009, la promulgación de la Ley N° 341, de Participación y Control Social, de 5 de febrero de 2013 y la Ley N° 974, de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de 4 de septiembre de 2017, se ha consolidado como un mecanismo de diálogo entre el Estado y la Ciudadanía.

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.1 Marco Normativo

La Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997, Ley de Organización del Poder Ejecutivo, crea el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, como entidad desconcentrada del Ministerio de Hacienda; cuyas atribuciones y funciones se determinaron por Decreto Supremo N° 25152 de 4 de septiembre de 1998 y el Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005, que establece los principios de organización, funcionamiento y la actual misión institucional del SENAPE.

Escaneado con CamScanner

1.2 ¿Quiénes somos?

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado – SENAPE, es un órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, sin patrimonio propio, con dependencia funcional del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público – VTCP, tiene estructura propia, autonomía de gestión administrativa y competencia de ámbito nacional. (Decreto Supremo N° 28565, de 22 de diciembre de 2005, de organización y funcionamiento del SENAPE).

1.3 Nuestra Misión

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28565, de 22 de Diciembre de 2005, (Misión Institucional) establece que el SENAPE tiene la misión de efectuar el registro de los bienes del Estado, conforme a reglamento y promover el saneamiento y la valoración de los mismos.

Asimismo, el SENAPE tiene la misión de disponer de los bienes recibidos de otras instituciones, administrar el activo exigible de las Entidades disueltas o en proceso de liquidación y concluir los procesos de liquidación de ex entidades estatales y entes gestores de la seguridad social, conforme a disposiciones legales vigentes.

1.4 Nuestra Visión

El SENAPE tiene como propósito consolidarse como una "Institución fiable, transparente, oportuna y eficiente, reconocida como la autoridad en la Declaración Jurada de Bienes del Estado, efectuada por las entidades públicas, impulsora del saneamiento técnico y legal de los bienes públicos, promotora de políticas de recuperación de los activos exigibles administrados, apoyada en modernas tecnologías de información y con recursos humanos altamente calificados".

1.5 Estructura Organizacional del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE

La institución se encuentra organizada bajo la Estructura Organizacional, descrita en el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28565, de 22 de Diciembre de 2005, la cual se detalla en el siguiente gráfico:

Escaneado con CamScanner

1.6 Recursos Humanos

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, en la gestión 2025 contó con 124 Servidores Públicos de planta y 35 Consultores Individuales de Línea.

Cantidad de personal según el Sistema de Administración de Personal

Superior	Ejecutivo	Operativo
1	18*	120

* El nivel Ejecutivo está compuesto por Asesoría General, Directores y Jefaturas de Unidad

1.7 Estado del presupuesto 2025

Durante la gestión 2025, el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado -SENAPE, contó con un presupuesto vigente de Bs24.201.193,00, de los cuales se ejecutaron Bs21.866.053,04, alcanzando un nivel de ejecución presupuestaria global del 90,35%.

"Estado del Presupuesto 2025"
Gestión 2025 - Expresado en Bolivianos

Descripción	
Presupuesto vigente	Bs24.201.193,00
Presupuesto ejecutado	Bs21.866.053,04
Ejecución Presupuestaria	**90,35%**

Clase de Gasto	Ejecución Presupuestaria %
1 Servicios Personales	95,55%
2 Servicios no Personales	67,54%
3 Materiales y Suministros	90,22%
4 Activos Reales	77,80%
8 Impuestos, Regalías y Tasas	55,37%
TOTALES	**90,35%**

1.8 Programa Anual de Contrataciones

Para la gestión 2025, se programó un total de 38 procesos de contratación, por un importe global de Bs2.509.534,90, conforme a la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

Programa Anual de Contrataciones 2025

En cantidades y miles de Bolivianos

Descripción	Cantidad	Importe (Bs)
ANPE (hasta Bs200.000)	7	747.199,00
ANPE (de Bs200.001 adelante)	2	610.630,00
Compra Nacional Directa	1	32.000,00
Compra Nacional por Convocatoria	1	165.000,00
Contratación Menor	26	934.330,40
Contratación Directa publicaciones	1	20.375,50
Total general	**38**	**2.509.534,90**

ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Daniela Z.
Legal
SENAPE

Escaneado con CamScanner

La programación del PAC 2025 evidencia una planificación orientada al uso de los recursos públicos, priorizando mecanismos ágiles de contratación que permitan asegurar la provisión oportuna de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales.

1.9 Auditorías emitidas por el SENAPE

Durante la gestión 2025, desarrolló y emitió auditorías, evaluaciones, relevamientos y actividades de seguimiento, en el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna y la normativa vigente de control gubernamental.

Las auditorías emitidas abarcaron los ámbitos de confiabilidad de los registros y estados financieros, auditorías operacionales, auditorías de cumplimiento, así como evaluaciones y relevamientos específicos, permitiendo verificar el adecuado desarrollo de las operaciones institucionales, el cumplimiento de la normativa aplicable y la calidad de la información generada por la entidad.

Auditorías Emitidas del SENAPE
Gestión 2025

AUDITORIA DE CONFIABILIDAD CON INFORMES
1. Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2024.
2. Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de Planificación General (marzo y abril) y Planificación Especifica (septiembre, octubre y noviembre) gestión 2025.

AUDITORIA OPERACIONAL
- A la Eficacia, Eficiencia y Economía de las operaciones, gestión 2024:
  1. Unidad de Registro y Certificación, DRP.
  1. Unidad de Control, DRP.
  2. Unidad de Disposición de Bienes, DBRAE.
  3. Unidad de Liquidación, DBRAE.
  4. Unidad de Recuperación de Cartera, DLEGSS.
  5. Unidad de Contabilidad, DLEGSS

AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO
1. Al Sistema de Presupuesto, gestión 2024.
2. Auditoria de Cumplimiento a las Planillas Salariales – Doble Percepción, gestión 2024.

EVALUACIONES Y RELEVAMIENTOS
1. Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería, gestión 2024.
2. Revelamiento de Información al Comité de Seguimiento a la Implantación de Control Interno (Resolución CGE/112/2022).

SEGUIMIENTOS
- Se realizaron 6 Auditorías de Seguimiento a la implementación de recomendaciones de Auditorías de anteriores gestiones.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS
- Auditoria de Cumplimiento referente a la inoportuna reincorporación del personal del SENAPE que contaba con inamovilidad laboral en las gestiones 2019 y 2020.

DRP: Dirección de Registro y Promoción
DBRAE: Dirección de Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles
DLEGSS: Dirección de Liquidación de los ex Entes Gestores de la Seguridad Social.

1.10 Procesos Judiciales

El SENAPE, a través de la Dirección Jurídica y la Unidad de Análisis y Recuperación Legal, DLEGSS, en coordinación con la oficinas Distritales gestiona la atención, patrocinio, control y seguimiento de 1.798 procesos judiciales, seguidos a favor y en contra de las Entidades disueltas o ex Entes Gestores de Seguridad Social.

Cantidad de Procesos a Nivel Nacional
SENAPE 2025

Departamento	A favor	En contra
La Paz	650	232
Santa Cruz	411	31
Beni	222	0
Oruro	118	14
Cochabamba	45	15
Pando	24	0
Potosí	22	1
Tarija	6	1
Chuquisaca	3	3
Total Procesos	**1.501**	**297**

Escaneado con CamScanner

1.11 Rendición Pública de Cuentas

En el marco de los lineamientos del Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, modificado mediante Resolución Ministerial 090/2024 de 08 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el SENAPE llevón a cabo:

1. Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024, realizada en fecha 27 de febrero de 2025.
2. Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2025, realizada en fecha 29 de abril de 2025.

1.12 Gestión de Denuncias

Se remitió una denuncia a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del MEFP, mediante Carta Externa SNPE/CE/DGE-2009/ET- 058/2025, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Se tomó conocimiento de otra denuncia, la cual fue presentada de manera directa por la denunciante ante la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del MEFP, para su atención correspondiente.

Cabe señalar que ninguna de las denuncias estuvo relacionada con hechos de corrupción.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025

El SENAPE enfoca su gestión en la ejecución de acciones orientadas a:

- Garantizar información confiable mediante el sistema DEJURBE.
- Generar normativa interna.
- Administrar y disponer bienes asumidos por el TGN y el MEFP.
- Recuperar activos exigibles para generar recursos al TGN.
- Concluir el cierre y liquidación de entidades encomendadas.

2.1 Remisión y suscripción de los bienes del Estado

La DEJURBE corresponde a "la obligación que tienen las Máximas Autoridades Ejecutivas y los Principales Responsables del Área Administrativa, de remitir al SENAPE los formularios de inscripción general de los bienes del Estado que posean y/o administren, bajo la forma de declaración jurada".

Durante la gestión 2025, el SENAPE ejecutó el proceso de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas - DEJURBE-, comprendiendo las etapas de planificación, difusión, capacitación, recepción y registro de declaraciones; así como las actividades de control, validación, verificación, promoción de planes de saneamiento y emisión de certificaciones, conforme a la normativa vigente.

ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Daniela Z. Lo
SENAPE

Escaneado con CamScanner

✓ Se dio inició al proceso de presentación de la DEJURBE mediante Comunicado publicado en la página web del SENAPE (8/07/2025) ✓ Se llevaron a cabo Talleres de Capacitación a nivel nacional sobre el manejo del Sistema DEJURBE 2025. ✓ Se atendieron solicitudes de apoyo técnico (DEJURBE, SICEPA, SIPAP).	**Declaración (EPs, ETAs) y Registro:** ✓ 616 Declaraciones de la DEJURBE 2025 recibidas. ✓ 1 Certificado de Registro de Bienes de la DEJURBE emitido, a solicitud.	**Control (Validación y Verificación):** ✓21.113 documentos de la DEJURBE 2024 validados en el sistema SIVALD; bases de datos validadas.	**Promoción (Planes de Saneamiento), DEJURBE 2024:** ✓36 cartas de Notificación a instituciones para la Verificación en Sitio. ✓Resultado de la validación documental, se emitieron 119 notas institucionales requiriendo Plan de Saneamiento.	**Emisión de certificados y recepción de formularios de EPs, ETAs :** ✓ 370 Certificados con firma digital del Parque Automotor (SICEPA) a solicitud de 88 EPs y ETAs. ✓Formularios SIPAP recibidos: 339 (2024-II) y 442 (2025-I).

- **Capacitación Nacional DEJURBE 2025**

El SENAPE desarrolló un ciclo de capacitaciones a nivel nacional bajo modalidades presencial y virtual, dirigidas a servidores públicos de Entidades Públicas (EPs) y Entidades Territoriales Autónomas (ETAs), bajo los siguientes lineamientos:

Descripción	Cantidad
Talleres de Capacitación (según cronograma DEJURBE 2025) a nivel nacional	14
Talleres de Capacitación a solicitud expresa de Entidades Declarantes	5
Talleres de Capacitación Extraordinarios Organizados por la DRP	18
Total	**37**

Se brindó asistencia técnica personalizada, gratuita y de carácter permanente a través de canales directos como atención telefónica, videollamadas y mensajería instantánea (WhatsApp). Esta estrategia de soporte técnico permitió alcanzar un cumplimiento del 100% en la actualización de la DEJURBE 2025, logrando la cobertura total de las 616 entidades habilitadas en todo el territorio nacional.

Con estas acciones, la institución dio cumplimiento al objetivo estratégico de priorizar la inducción técnica de servidores públicos recientemente incorporados en sus funciones, garantizando así la continuidad y transparencia en el registro de los bienes del Estado.

- **Consolidación del Registro de Bienes del Estado en la DEJURBE**

En 2025, de un Universo de 616 Entidades Públicas y Entidades Territoriales Autónomas, el 100% cumplió con la presentación y registro de la Juradas de Bienes del Estado – DEJURBE.

- **Gestión Estratégica para el Saneamiento de Inmuebles del Estado**

Se registra un incremento sostenido de inmuebles, con aumento constante de los que poseen Folio Real y reducción progresiva de los bienes sin documento, hechos que reflejan avances en saneamiento legal.

ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Daniela Z. Lopez Martinez
SENAPE

Escaneado con CamScanner

- **Certificaciones CIBID**

  El Decreto Supremo N° 283 de 2 de septiembre de 2009, en su Art. 17 (MODIFICACIÓN), establece: "La compra o alquiler de bienes inmuebles para su uso y funcionamiento de las entidades del sector público, solo será posible en casos de extrema necesidad, previa certificación del SENAPE, que establezca la inexistencia de un bien inmueble con las características del bien solicitado".

  Durante la gestión 2025, el SENAPE emitió un total de 1.555 Certificaciones de Inexistencia de Inmuebles, en favor de 184 entidades públicas solicitantes.

- **Regularización y Saneamiento Técnico - Legal del Parque Automotor del Estado**

  Se muestra un incremento moderado en vehículos registrados, con crecimiento sostenido de los que poseen RUAT y disminución de los que carecen de documento, evidenciando avances en la regularización del parque automotor estatal.

Escaneado con CamScanner

- **Certificaciones SICEPA**

  En cumplimiento del Decreto Supremo Nº 2063, las entidades del sector público gestionan ante el SENAPE el Certificado de Situación del Parque Automotor como requisito indispensable para la adquisición o alquiler de vehículos. Con el propósito de modernizar y agilizar este proceso, desde la gestión 2023 se implementó el uso de la firma digital a través del Sistema SICEPA, optimizando la emisión de Certificaciones del Parque Automotor (para compras) y Certificaciones de Inexistencia de Remanentes (para alquileres).

  Como resultado de esta tecnología, entre enero y diciembre de 2025 el SENAPE emitió un total de 370 certificaciones en favor de 88 entidades públicas, garantizando agilidad, seguridad jurídica y transparencia en la gestión de activos motorizados del Estado.

ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Daniela Z. Lozada Gómez
SENAPE

Escaneado con CamScanner

2.2 Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles

El SENAPE:

Administra y dispone de los bienes remanentes transferidos, conforme a normativa, ejecuta las acciones legales y administrativas para la recuperación de la cartera de préstamos y otras cuentas por cobrar de ex entidades bajo su administración.

Dirige y prosigue los procesos de liquidación de ex instituciones estatales y entes gestores de la seguridad social.

- **Gestiones para la Disposición de Bienes y Recuperación de Activos Exigibles**

Como resultado de las gestiones realizadas, se efectuó:

- Cobro a deudores a los ex FCSS Fabril, Comunicaciones, Caminos, Caja Petrolera de Salud, Banca Privada, Municipal La Paz, Minería, Ferroviario RA, CORDES y Banca Estatal.
- Publicación realizada en periódico de circulación nacional con la lista de deudores hacia la ex FONCOMIN y ex FCSSF (Regionales Cochabamba y Santa Cruz).
- Notificaciones a 1.801 deudores a nivel nacional de:
  - ✓FCSS Fabril, Comunicaciones, Caminos y RA, Caja Petrolera de Salud, Municipal La Paz, Ferroviario RA, Construcción, FP Trabajadores Banca Privada, FP Banca Estatal y Fondo Complementario de la Minería.
- Se emitieron Estados Financieros Post Cierre actualizado al 31/12/2024 del: FCSSMCBBA, FCSSFRO, CENACO, FCSSYPFB, AADAA, FCSSMO, FCSSA, UDAPSO, FCSSCNS, FOCOCOM y BANEST.

En la gestión 2025 generamos ingresos por recuperaciones a favor del TGN por

Bs7.404.332,54

FCSS: Fondo Complementario de Seguridad Social.

- **Recuperaciones de Activos Exigibles por gestiones**

Recuperaciones de Activos Exigibles

Deuda inicial recuperar	**403.158.437**	**393.805.601**	**389.973.028**	**381.792.796**	**374.776.824**
Recuperaciones	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
Ex Entidades	9.208.103	3.481.485	8.139.506	6.919.418	6.927.285
Ex FCSS	144.733	351.088	40.726	96.554	34.834
Intereses	213.965	963.338	8.868.236	192.495	442.214
Total Recuperado	**9.566.801**	**4.795.911**	**17.068.468**	**7.208.467**	**7.404.333**
Deuda final	**393.805.601**	**389.973.028**	**381.792.796**	**374.776.824**	**367.814.706**

*Los depósitos son realizados en cuentas del Tesoro General de la Nación.

ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Daniela Mercedes Martinez
SENAPE

Escaneado con CamScanner

- **Recuperaciones por Transferencia de Bienes por gestiones**

	Transferencia bienes	2021	2022	2023	2024	2025
1	Oficina Nacional de Asistencia Alimentaria	4.734.901				
2	Fondo Complementario de la Seguridad Social de YPFB	1.500.000	1.400.000		201.317	
3	Fondo Complementario de la Seguridad Social de Aduanas			536.787		
4	Fondo Complementario de la Seguridad Social de Caminos			2.131.354		
	TOTAL	**6.234.901**	**1.400.000**	**2.668.141**	**201.317**	

*Los depósitos son realizados en cuentas del Tesoro General de la Nación.

A diciembre de 2025 se identificaron deudas pendientes de pago:

- Gobierno Autónomo Municipal de Guanay USD7.292,65
- Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza USD8.116,75

2.3 Liquidación de ex Entes Gestores de la Seguridad Social

Hasta la gestión 2025, el SENAPE, a través de la DLEGSS cerró 23 de 27 ex Entes Gestores de la Seguridad Social, según balances de cierre, transferidos a la DBRAE, para su administración, gestiones de cobro y correspondiente proceso de Cierre.

Actualmente se da continuidad al proceso de cierre del ex FCSS de la Administración Pública.

- **Gestiones para el Cierre y Recuperación de Activos Exigibles**

Gestiones para el Cierre y Recuperación de Activos Exigibles

Como resultado de las gestiones realizadas, se concretó:

- Reconstrucción de 998 carpetas de prestatarios del FOCOSSMAF con documentación completa.
- Determinación de saldos deudores y emisión de Kardex y liquidaciones individuales.
- Reconstrucción de 46 carpetas de deudores completas (de un total de 184) de Otras Cuentas Por Cobrar del FCSS Comercio y R.A.
- Notificaciones a 780 deudores a nivel nacional de FCSS Comercio y R.A.
- 2 publicaciones en periódico de circulación nacional, de deudores de Otras Cuentas por Cobrar, del ex FCSS de Comercio y R.A., y de deudores del ex FCSS del Magisterio Fiscal.
- Elaboración de EEFF 2024 (FOCSSAP) y 2008-2016 (FCSS Comercio y R.A., Regional Cochabamba).
- Inmueble ubicado en el Edificio Alborada del FOCSSAN y R.A., debidamente saneado, disponible para Transferencia a título oneroso.

Generando ingresos por recuperaciones para el TGN de

Bs376.126,30

ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Daniela Z.
SENAPE

Escaneado con CamScanner

- **Recuperaciones de Activos Exigibles**

CONCEPTO	GESTIONES					Total Recuperaciones
	2021	2022	2023	2024	2025	2021-2025
Cartera	71.193	1.359.447	954.330	327.383	295.673	3.008.025
Otras Cuentas por Cobrar		2.986	993	3.200	4.939	12.118
TOTALES	71.193	1.362.433	955.323	330.583	300.612	3.020.144

- **Recuperaciones vía judicial**

Recuperaciones	2025
Vía Judicial DJ	139.330,58
Vía Judicial DLEGSS	75.514,36
TOTAL	214.844,94

2.4 Total Recuperaciones SENAPE 2025

Al cierre de la gestión 2025, el SENAPE logró la recuperación efectiva de Bs7.780.458,84 (Siete Millones Setecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho 84/100 bolivianos) en favor del Tesoro General de la Nación (TGN).

Este importante ingreso de recursos económicos fue generado mediante acciones de cobranza judicial, recuperación de cartera y gestión de cuentas por cobrar.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

En virtud de los puntos señalados, se concluye que se están haciendo las acciones correspondientes a efectos de cumplir con la obligación constitucional de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública; en tal sentido se recomienda que el presente informe sea puesto en conocimiento de las Organizaciones Sociales, sociedad en general y a los actores que ejercen control social conforme a normativa legal vigente.

Es cuanto se tiene a bien informar para los fines consiguientes.

La Paz, 23 de febrero de 2026

Lic. Daniela Zoila Loayza Martínez
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA
Servicio Nal. de Patrimonio del Estado

H.R.: T-5-E
Daniela Loayza
C.c.: Transparencia

Escaneado con CamScanner